

Municipio de Cotovad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús José Fortes Moreira, vecino que fue de dicho Municipio, de donde se ausentó para Estados Unidos de América en el año 1933, sin que volviera a tenerse noticias de su paradero pasa de veinticinco años.

Y para que conste, libro el presente en Puente Caldeas a 29 de julio de 1960.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—7.623.—1.ª 30-9-1960.

#### SAN SEBASTIAN

Don Ladislao Pérez Manjón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme a la Ley de 13 de diciembre de 1954, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Irazoz, en nombre y representación de don Joaquín Soibes Gaztelumendi, contra don Alejandro Garmendia Bilbao y Doña Emilia Bericiba Ormazabal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sa-

car a pública subasta por primera vez y término de diez días, los bienes hipotecados consistentes en lo siguiente:

El establecimiento mercantil sito en la planta baja, a la izquierda entrando del portal de la casa número 69 del paseo de Colón, de Irún, de cuyo ocal es propietario don León Arabolaza, denominado «Bar Sacha»; derecho de arrendamiento y traspaso, las instalaciones fijas o permanentes, el nombre comercial, rótulo del establecimiento, marcas distintivas y demás derechos de propiedad industrial, así como las máquinas y demás instrumentos de trabajo, que son: una cámara frigorífica marca «Geu», una cafetera marca «Omega», un mostrador con instalación de bar, un comedor con veinte mesas, un molinillo Nova y, en general, toda la instalación propia de un bar restaurante.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 15 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la referida Ley están de manifiesto en Secretaría, sirviendo de tipo para la subasta el pac-

tato en la escritura de constitución de la hipoteca en su totalidad, o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 15 por 100 de dicho tipo.

Segundo. Se hace constar que las posturas que se hagan en la subasta serán unitarias por a totalidad de 375.000 pesetas, sin distribuir entre los bienes hipotecados la cantidad que fuere ofrecida, entendiéndose que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que el adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos, esto es, permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el demandado, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo.

Dado en San Sebastián a 22 de septiembre de 1960.—El Juez, Ladislao Pérez Manjón.—El Secretario judicial (legible). 7.622.

## V. ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Se hace saber a las Entidades interesadas que deben concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las autorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

- 1) Autorización: 152-895-026-0252.
- 2) Subautorización: 0253-1.
- 3) Titular: Industrias Aguilera, S. A. San Luis Goyoaga, sin número, Erandio (Bilbao).
- 4) Mercancía: Aislantes alta tensión y para alternadores y equipo de regulación.
- 5) Valor en dólares: 77.600.
- 6) Presentación de ofertas: Hasta el 27 de octubre de 1960.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 247 de 1956 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.733, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 7.733.—En la villa de Madrid a 6 de mayo de 1960.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios en el expediente número 247 56, seguido contra Jacinto Bermúdez Torrecilla, de treinta y cinco años de edad, casado, comisionista, Natural de Taratolla (Murcia), vecino de Murcia, domiciliado en dicha capital, plaza de Alvaga, número 5.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jacinto Bermúdez Torrecilla como autor de un delito de contrabando monetario a la pena de multa de diez mil pesetas, que se hará efectiva sobre las pesetas que se le han ocupado. Se decreta el comiso de las cuarenta y tres mil y los ochenta marcos, materia del delito. Al notificarse la sentencia se le advertirá del derecho que tiene de recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado, Jacinto Bermúdez Torrecilla se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José Villarias.—3.366.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo

se comunica a don Ahmed Mumin Churak, cuyo último domicilio conocido era en la calle Caños, número 8, Madrid, inculcado en el expediente número 235 60, instruido por aprehensión de varias mercancías (encendedores, pulseras y otros), que a las diez horas del día 5 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.191.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Domingo Gijón Fernández, cuyo último domicilio conocido era en María Paredes, número 4, 4.ª puerta derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 733 80, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 5 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.190.

Desconociéndose el actual paradero de don Vicente Domingo García, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Catalans, número 10, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 59/59, y en el que usted figura como inculpaado por la aprehensión de un automóvil furgoneta marca Ford-Taurus, matrícula ML-5493.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón; dicha valoración será a efectos venta automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 20 de julio de 1924.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.189.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Alfonso Guerrero Abellán a favor de don Raimundo Trespalacios Gutiérrez, en garantía de una Agencia de Transportes de la que éste es titular, establecida en Granada, sin sucursales, calle de las Tablas, número 6, por haber cesado en sus actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Granada.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

### CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Abengoa, S. A.»  
Objeto: Construcción centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA.

Desconociéndose el actual paradero de don Vicente Domingo García, que últimamente tuvo su domicilio en Valencia, calle Catalans, 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 48/59, y en el que usted figura como inculpaado, aprehensión de un automóvil Chevrolet, matrícula ML-5264.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón; dicha valoración será a efectos venta automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado, Presidente, Benito Jiménez.—4.188.

a 13.200/220-127 V., en la finca Rincón del Obispo, término municipal de Coria.

Presupuesto: 60.000 pesetas.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Materiales: Nacionales

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 23 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.611.

### CUENCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Manuel Lledo Briz.—Instalar una línea de 2.700 metros a 15 KV, y caseta con transformador de 40 KVA, para electrificar su finca-Casa de Tendero (Villagarcía del Llano).

José Martínez y Abel Paños.—Instalar línea de 815 metros a 15 KVA, y caseta con transformador de 60 KVA, para electrificar una fábrica de papel en Huete.

Hidroeléctrica Española, S. A.—Modificar los seis transformadores de 6.250 KVA, de la estación intemperie de la central de Villora para ampliar su capacidad a 6.950 KVA.

Miguel Ceño Pareja.—Instalar una línea de 35 metros y caseta de transformación de 10 KVA, para electrificar su finca «Venta Nueva», sita en Casas de Roldán.

Cooperativa del Campo «Imperio», de Villagarcía del Llano.—Instalar una línea a 12 KV, y centro de transformación de 30 KVA., 12.000/220-127 V, para electrificar la bodega sita en Villagarcía del Llano.

Don Alfredo Cobián Tarapiella.—Ampliar su industria de confección de camisas en serie, sita en Cuenca, con las máquinas de importación siguientes: Una prensa para cuellos; prensa para delan-

teros; prensa para canestis, las tres automáticas y marca Kannegiesser; una máquina automática de ojales; una máquina automática de botones; máquina automática de cuellos y puños; máquina de pegar mangas a coble costura; una máquina de cerrar camisas a doble costura, todas estas máquinas de coser son accionadas por motores eléctricos y todas ellas son marca Durkopp.

El valor de la maquinaria de importación es 400.000 pesetas y la producción se amplía con 8.000 camisas al año.

Cuenca, 17 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Vidal Cadenas.—4.179.

• • •

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

### LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Porta Labata.

Objeto: Ampliación fábrica piensos compuestos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida, 24 de septiembre de 1960.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible), 4.181.

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Porta Labata.

Objeto: Matadero de aves.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Extranjera.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida, 24 de septiembre de 1960.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible), 4.180.

• • •

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

### VIZCAYA

La Empresa «Olabarria Hermanos, Constructores, S. A.», ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la construcción de 240 viviendas «protegidas» en el barrio de Recalcóberri, de Bilbao, para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes contra la referida fianza ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la calle Ercilla, número 14, segundo.

Bilbao, 20 de septiembre de 1960.—El Delegado Provincial, Ignacio Menchacatoerre.—7.620.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Ochando Agramunt, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio Oficial.

Valencia, septiembre de 1960.—El Presidente, José Ambrós.—1.500.

**BANCO DE ESPAÑA****ORENSE**

Depósitos de valores y saldos de cuenta corriente próximos a ser declarados en abandono por sus dueños, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que de no ser reclamados se entregarán al Estado: Depósitos, T. número 12.808, Purificación Castro Castro y Gustavo Reza Castro, Interior 4 por 100, pesetas 4.300; T. 18.999, Pilar Rivadas Cid, Amble. 4 por 100, emisión 1951, pesetas 1.000; T. 20.702, Celso Puga Diaz, Amble. 4 por 100, emisión 1951, pesetas 5.000, y T. 20.791, Benigno A. Hermda García, Amble. 4 por 100, Em. 1951, pesetas 11.500. Saldos de cuenta corriente: Valentín Alvarez Gómez, pesetas 100, y Antonio Alvarez Rodríguez, pesetas 500.

Orense, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, E. Cebrían.—7.623.

**SEVILLA**

Extraviado resguardo de depósito número 3.800, de 22.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 3.5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, expedido por esta sucursal a favor de «Nuestra Señora de Loreto, S. A.», y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, J. Forest Madroñal.—7.627.

**VALENCIA**

Relación de saldos de cuentas corrientes, en presunción de abandono, que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Diodoro Alcaraz Mantecón, 317,30; Encarnación Alcoy de Peris, 291,60; María del Carmen Alvargonzález Reig, 500; José Arnal García, 340; Julio Melenguer Caramonte, 100,79; Luis Bonastre Ridaura, 654,58; Manuel Aleix Aparicio, 1.000; Andrés y Montserrat, 18.103,77; José Blanch Cases, 3.900; María del Carmen Brugger Romani, 1.000,75; Salvador Campos Pons, 232,03; Esteban Carrasquer Carrasco, 161,65; Ciriilde Cerni Mas, 101,75; Manuel Chavarria Pérez, 200; Ricardo Daronas Daronas, 500; María Mercedes Duarte Selenart, 155; Matias Escriche Gimeno, 319,20; Vicente Espert Moga, 123,50; Eleuterio Esteve Boronat, 106,35; Luis Felici Ferrando, 218,80; Elisa Cialdini Fabregat, 1.500; Consuelo Devesa Marqués, 1.500; Tomás Fabregat Giner, 1.494; José María Cuadrado Novella, 192,65; Andrés Gallardo Ros, 110; Vicente Garrigues Villacampa, 204; Vicenta Gil y Morie, 100; Amparo Gimeno Sancho, 115,05; César Glor-

geta Chiner, 744,31; Salvador Hervás Puchalt, 500; Junta de Inspección, Vigilancia y Administración de las Obras de la Nueva Cárcel de Valencia, 1.879,17; Salvador Larrea Sancho, 325; José Llacer Suay, 100; Joaquín Llopis Pascual, 113; Juan Lloréns (hijo), 100; Francisco Martínez Fabra, 150; Juan María Miñana Mateu, 100; José Miquel Catalá, 200; José Monrós Blasco, 100; Francisco Montagut Copovi, 238,49; Vicente Moreno Ivars, 145,45; Francisco Pallas Tormo, 100; Josefina Pascual Galán, 175; Matias Piles Palmero, 673,24; Leonardo Fruhonosa Pastor, 162,40; Salvador Rives Cerdá, 145,15; S. A. García, 137,22; Sombrero Bueso, Sociedad Anónima, 127,53; Francisco Valero Fabado, 360; Luciano Vélez Garrido, 133,22; Manuel Violeta Esteve, 100; Salvador Ibarra Asensi, 242,50, y Rafael Igual Bou, 100.

Valencia, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario interino, V. Martín.—7.610.

**BANCO DE VIZCAYA***Extravio de libretas*

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros a la vista número 10.412, a nombre de doña F. L. O. de Z. o doña B. S. L., indistintamente, y las libretas de Imposición a un Año números 3.414 y 3.356, a nombre de doña F. L. O. de Z., libretas todas ellas de este Banco, se expedirá duplicados de las mismas, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—7.613.

**CULMEN, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION****MADRID****Princesa, 23**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de septiembre de 1960, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

VNCh	UEU	IUE	THC
ZUY	RGN	ChOO	MDT

Culmén, S. A.—P. P. (ilegible).—7.624.

**GENERAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto proceder a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital social en treinta millones de pesetas, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, mediante la emisión de 30.000 acciones nuevas, ordinarias, de naturaleza al portador, numeradas del 15.001 al 45.000, ambos inclusive, y de un valor nominal de mil pesetas cada una. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.º Las nuevas acciones se emiten al tipo de mil setecientas pesetas, o sea mil pesetas de valor nominal y setecientas pesetas de prima. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente a partir del 3 de octubre y hasta el 6 de noviembre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribirse en la proporción de dos acciones nuevas por cada una antigua.

2.º Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 25 de las antiguas, y el accionista que no desee suscribir podrá ceder su derecho libremente.

3.º El desembolso del 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas y de la prima de emisión, en total cuatrocientas veinticinco pesetas por título, se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción y necesariamente antes del 6 de noviembre de 1960; el resto deberá desembolsarse en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración.

4.º Las nuevas acciones representativas del aumento de capital tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, con la sola excepción de que su dividendo será proporcional al valor nominal desembolsado y al período del ejercicio en que éste se haya efectuado.

5.º La suscripción se efectuará en el domicilio social de la Compañía, calle de Miguel Angel, número 29, Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.612.

**BARBIER, S. A.****BILBAO**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Zamacoa, 51, el día 20 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 12 y 19 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 23 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—1.493.

**AGRUPACION VALENCIANA DE EXPORTADORES, S. A.****(A. V. E. S. A.)**

El día 27 de octubre de 1960, a las once horas, en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, se celebrará Junta general ordinaria sobre Memoria, balance y cuentas, nombramiento de censores y ruegos y preguntas. De no haber quórum, se celebrará a la misma hora del día siguiente.

Valencia, 26 de septiembre de 1960.—El Presidente (ilegible).—1.503.

**URRUZOLA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de octubre de 1960, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en Madrid, calle de Embajadores, número 251.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.643.